

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 0107-2023-UNAM

Moquegua, 05 de Diciembre del 2023.

VISTOS, el Memorando N° 392-2023-P-UNAM de fecha 05.12.2023, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la UNAM.

Que, la Ley Marco del Empleo Público N° 28175, norma transversal que vincula a todas las modalidades de contratación de servidores del Estado, en su Art. 4° Inciso 2, clasificando al personal de empleados públicos, define el caso del empleado de confianza precisando que "*se encuentra en el entorno de quien la designa o remueve libremente (...)*". Asimismo, debemos señalar que, de acuerdo a la norma citada precedentemente, en la medida que los empleados de confianza ingresan a la administración pública -vía designación- sin la preexistencia de un concurso público de méritos, no tienen derecho a la estabilidad laboral, por lo que su remoción *no genera derecho alguno de indemnización*.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 298-2023-UNAM de fecha 05.04.2023, se designa a partir de la fecha al Mgr. JOSE ALBERTO GAMONAL MONTOYA con DNI: 44367044, en el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre remoción o designación, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, Contratación Administrativa de Servicios - CAS.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 111-2023-UNAM, de fecha 01.12.2023, se encarga provisionalmente al Dr. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO, Vicepresidente de Investigación, asumir interinamente el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, desde el 04 de diciembre del 2023 hasta que el Vice Ministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación - MINEDU, emita Designación de las nuevas autoridades universitarias de la Universidad Nacional de Moquegua, por motivo de la renuncia irrevocable del Dr. Roberto Castañeda Terrones.

Que, mediante Memorando N° 392-2023-P-UNAM, el Presidente encargado de la Comisión Organizadora solicita se sirva emitir Resolución Presidencial con cargo a dar cuenta a la Comisión Organizadora la designación a partir de la fecha del C.P.C. ROBERTH WILSON ALARCÓN MONTALVO como Director General de Administración.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Provedo Presidencial N° 7610 de fecha 10 de Noviembre del 2023, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, al 05 de diciembre del 2023, la designación del Mgr. JOSE ALBERTO GAMONAL MONTOYA en el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, cargo considerado de confianza y de libre remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al CPC. ROBERTH WILSON ALARCÓN MONTALVO con DNI: 04649728 en el cargo de DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, cargo considerado de confianza y de libre remoción o designación bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, contratación administrativa de servicios - CAS.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, la reserva de plaza de origen (CONTADOR II, con Nivel remunerativo SP-D, Plaza CAP N° 109) bajo el régimen del D. Leg. N° 276, del CPC. ROBERTH WILSON ALARCÓN MONTALVO, por el período que dure su designación en el cargo de confianza.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, disponer las medidas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFIQUESE al interesado con la presente resolución, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO
PRESIDENTE (E)

Presidencia
10/12
17
05/23
JLS/10c

Arch.



BOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL